

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

VOTO EXPLICATIVO ABSTENIDO

R. de la C. 1

27 DE ENERO DE 2025

Presentado por la representante *Burgos Muñiz*

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Comparece la Representante, Hon. Lisie J. Burgos Muñiz, Portavoz del Proyecto Dignidad en la Cámara de Representantes, para emitir su voto explicativo abstenido del R. de la C. 1.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El R. de la C. 1 para adoptar el reglamento que gobernará los procedimientos legislativos y el gobierno interno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que regirán durante la Vigésima (20^{ma.}) Asamblea Legislativa.

FUNDAMENTOS

Para efectos de récord emito la razón de mi abstención a la medida RC 1, para establecer el reglamento de la Cámara de Representantes. Este reglamento, tiene reglas que atentan directamente contra mi gestión legislativa como la única Portavoz de Proyecto Dignidad.

El 13 de enero de 2025, en la sesión inaugural de la Vigésima Asamblea Legislativa fui notificada de la composición de las comisiones legislativas. El Presidente de la Cámara, Hon. Johnny Méndez Nuñez, nombró en cada comisión un miembro en propiedad del Partido Popular más el portavoz que será miembro *exoficio*. Asimismo, la

delegación del PIP, cuenta con un miembro en propiedad y el portavoz será *exoficio*. No así en el caso de Proyecto Dignidad.

Me tomó por sorpresa que como única integrante y portavoz de Proyecto Dignidad no haya quedado como miembro en propiedad de todas las comisiones y que solo seré miembro *exoficio*.

El 14 de enero de 2025 fui convocada a una reunión con el Presidente de la Comisión de Calendario y Reglas de Debate y además, Portavoz de la Mayoría, Hon. José Torres Zamora, miembros de la comisión, asesores y la nueva administración para la discusión del reglamento (RC1). En la referida reunión expuse mi preocupación de quedar fuera como miembro en propiedad de las comisiones. Además, presenté la siguiente enmienda al respecto.

En la página 35, línea 1 enmendar el inciso (f) de la Sección 9.4 del reglamento, para que disponga lo siguiente:

(f) en caso de que una delegación de minoría este compuesta por un (1) solo representante éste será miembro en propiedad de todas las comisiones, permanentes, especiales y conjuntas, debidamente constituidas.

Así como añadir la letra (g) con la descripción original de la letra (f).

El Portavoz de la Mayoría me indicó que la situación se iba a resolver antes de aprobar el reglamento.

El 15 de enero de 2025 le escribí una carta al Presidente en la cual esboqué la situación y expresé nuevamente la solicitud de ser miembro en propiedad de todas las comisiones.

El 16 de enero de 2025, antes de empezar la sesión, el Portavoz Torres Zamora, me indicó que la respuesta del Presidente a mi señalamiento era asignarme como miembro en propiedad solamente en las ocho (8) comisiones que yo escogiera. Esto de las treinta y cuatro (34) comisiones existentes. Inmediatamente le expresé al Portavoz mi objeción porque me dejaría fuera de veintiséis (26) comisiones, todas medulares. El Portavoz llevó mi mensaje al Presidente, y éste me solicitó que hiciera la petición formal en el turno de peticiones en la sesión de ese día. Procedí a realizar la petición en el hemiciclo. El Presidente dejó para récord que al próximo día respondería mi petición. Al presente no he recibido contestación.

Esto tiene implicaciones serias, ya que los más de 84,000 electores que votaron por esta servidora y los que votaron por el partido que represento no tienen la debida

representación como parte de la composición de las comisiones con su legisladora como miembro en propiedad, lo cual incide adversamente en mis prerrogativas legislativas.

Como consecuencia, me he tenido que excusar y abstenerme de participar en las reuniones ejecutivas de las comisiones de las que he recibido convocatorias debido a que aparezco en la hoja de asistencia y de votación como miembro *exoficio*. Si asisto y firmo, estaría tácitamente aceptando el cargo de miembro *exoficio*.

Es inaceptable e inconstitucional que a esta servidora la hayan dejado fuera de los miembros en propiedad en la constitución de las comisiones legislativas.

No podemos confundirnos con la interpretación y los términos, estoy siendo invisibilizada y excluida de los trabajos camerales y eso no lo puedo avalar.

Cabe señalar que en la pasada presidencia del Hon. Méndez Nuñez (2017-2020), el compañero Márquez Lebrón fue único miembro y Portavoz de la minoría del PIP y participó como miembro en propiedad de todas las comisiones legislativas existentes. En el pasado cuatrienio (2021-2024), tanto esta servidora y como el representante Márquez Lebrón, éramos solo uno en nuestras delegaciones, por lo que como portavoces, fuimos parte de cada comisión como miembros en propiedad.

Además, es un hecho que a pesar de ser una, fui de las legisladoras con mejor asistencia en los trabajos de este honroso cuerpo.

No puedo creer que partí de la buena fe al momento de emitir mi voto a favor de la presidencia del Hon. Méndez Nuñez y que este atropello sea el inicio de la Vigésima Asamblea Legislativa.

No quiero pensar que se me está discriminando por el partido que represento y mucho menos pensar que el discrimen es por ser mujer.

Al aprobar este reglamento están avalando que impere el discrimen en los trabajos de las comisiones al no ser considerada como miembro en propiedad de la composición de éstas.

Esta acción podría interpretarse como una nueva estrategia para invisibilizar y silenciar la voz de los miles de ciudadanos a quienes represento.

Es desacertado e injusto comenzar esta Vigésima Asamblea Legislativa dejando a Proyecto Dignidad sin miembro en propiedad en cada una de las comisiones. Como resultado, un amplio sector de nuestros constituyentes queda sin la debida representación activa (voz y voto) en éstas.

Debe prevalecer ante todo el respeto a la democracia. Exijo la debida representatividad con voz y voto como miembro en propiedad en este cuerpo y en las comisiones como Portavoz Cameral de Proyecto Dignidad. Le debemos respeto y justicia a los más de 84,000 electores para que tengan voz y voto de la Portavoz de Proyecto Dignidad como miembro en propiedad en todas las comisiones legislativas.

No puedo favorecer este reglamento por lo que emito este voto explicativo abstenido.

Tengo una responsabilidad delegada por el pueblo de ejercer mis deberes como Portavoz de Proyecto Dignidad, por lo que debe quedar para récord legislativo mi objeción a la actuación del Presidente Méndez Núñez de silenciarme e invisibilizarme no solo a mí, sino al partido que represento en este cuerpo y al pueblo de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO

Hon. Lisie J. Burgos Muñiz
Representante por Acumulación